

INFORME DE INGRESO 28 ABRIL DE 2022

Radicado	Clase de proceso	Observación
11001311000620140051000	sucesión	Con solicitud de ampliación medida cautelar
11001311000720140033900	Sucesión	Con informe de términos en silencio
11001311002420170069200	Privación de patria potestad	Con informe de términos en silencio
11001311002420180038800	Sucesión	Con tramite de oficio y registro civiles
11001311002420190002800	Unión Marital de Hecho	Con tramite de notificaciones y solicitud de emplazamiento
11001311002420190068600	Sucesión	Con informe de pago de pasivos
11001311002420200028500	Custodia y Alimentos	Con registro de emplazamiento
11001311002420200030600	Divorcio	Con tramite de notificaciones
11001311002420210000800	Alimentos y visitas	Con informe de términos
11001311002420210021900	Divorcio	Con relación de gastos, revocatoria de poder
11001311002420210041900	Ejecutivo de Alimentos	Con solicitud de títulos y escrito describiendo traslado de excepciones
11001311002420210073600	Privación de patria potestad	Con subsanación de reforma en tiempo
11001311002420210077500	Divorcio	Con poder y acuerdo
11001311002420210092100	Cancelación patrimonio	Con solicitud de amparo de pobreza
11001311002420220022900	Aumento de Alimentos	Para calificar subsanación oportuna
11001311002420220002400	Sucesión	Con registro y emplazamiento, términos de la DIAN en silencio
11001311002420220006800	Liquidación de sociedad	Con informe de términos en silencio
11001311002420220010900	Investigación de paternidad	Con informe de términos en silencio
11001311002420220027400	Investigación de paternidad	Para calificar
11001311002420220027500	Privación de patria potestad	Para calificar
11001311002420220027600	Divorcio Mutuo Acuerdo	Para calificar
11001311002420220027700	C.E.C.M.C.	Para calificar
11001311002420220027800	Medida de protección Consulta	Para calificar
11001311002420220027900	Ejecutivo de alimentos	Para calificar

Nota: Esta información reposa en el sistema siglo XXI bajo la denominación al "Despacho".



Laura Montaña Conde
Secretaria